



## CONVOCATORIA

### PARA SELECCIONAR A LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARÁN EN REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN LA **CUMBRE DE JÓVENES YOUTH 20-2020 EN ARABIA SAUDITA**

Con el objetivo de promover la participación de la juventud mexicana en las discusiones de los países del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Banco de México, convocan al proceso de selección de tres (3) personas jóvenes que representarán a México en la **Cumbre de Jóvenes Youth-20 (Y20) 2020 en Arabia Saudita**.

La Cumbre Y20 es un encuentro organizado como parte de las actividades de la presidencia saudita del G20 durante 2020. La agenda de la Cumbre se centrará en: (1) preparación para atender los retos del futuro, (2) empoderamiento de las y los jóvenes, y (3) la juventud como ciudadanos(as) del mundo. Delegaciones de tres personas jóvenes de entre 20 y 29 años por cada miembro del G20 participarán en la Cumbre del Y20, reuniones de trabajo previas y un programa de capacitación en línea. La Cumbre del Y20 la organiza la Fundación MiSK, una asociación sin fines de lucro, y se llevará a cabo del **10 al 18 de octubre de 2020 en Riad y otras ciudades de Arabia Saudita**. Las reuniones previas se realizarán en el marco de foros internacionales en otros países.

La función de las y los delegados consistirá en presentar la visión de las y los jóvenes de su país; dialogar con las delegaciones de otros países; contribuir a las recomendaciones de política pública que se harán llegar a los líderes del G20; generar mayor entendimiento y reconocimiento para los trabajos del Y20 y del G20 en general, y dar seguimiento a las recomendaciones y planes de acción emanados de la Cumbre Y20.



## I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Las y los delegados de la Cumbre Y20 deberán cubrir el siguiente perfil:

- Tener potencial para influir en los sectores público, privado y/o de la sociedad civil;
- Demostrar un compromiso con la participación activa en su comunidad en el ámbito local o global;
- Tener interés en los asuntos económicos y financieros globales;
- Tener conocimiento de los trabajos del G20 (para obtener información al respecto, se recomienda visitar el sitio oficial <http://www.g20.org>);
- Tener pleno compromiso y participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de la Cumbre Y20, así como en las reuniones previas y en el programa de capacitación en línea;
- Tener la capacidad de dedicar 10 horas cada mes por un período de un año para participar en las actividades del Y20, así como la disposición para viajar a Arabia Saudita del 10 al 18 de octubre de 2020 y en algún otro momento del año a otro país, y
- Estar en buen estado de salud.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 20 y 29 años cumplidos al primer día de iniciar el evento (es decir, haber nacido entre el 10 de octubre de 1991 y el 10 de octubre de 2000).
2. Ser ciudadano (a) mexicano (a).
3. Ser estudiante universitario (a) o haber concluido una licenciatura o un posgrado.
4. Tener pleno dominio del idioma inglés, es decir, contar con la capacidad de comunicarse fluidamente, tanto de manera oral como escrita, en ese idioma.<sup>1</sup>
5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

---

<sup>1</sup> El inglés es el idioma de trabajo de la Cumbre Y20 y no se contará con servicio de interpretación.



La interesada o el interesado deberá enviar de forma electrónica y **en un solo archivo en formato .pdf** los siguientes documentos (no se considerarán las solicitudes que envíen los documentos en archivos separados):

1. **Curriculum vitae** con extensión máxima de una cuartilla, en español.
2. Copia de una **identificación oficial** vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional o matrícula consular).
3. Copia de **acta de nacimiento o acta de naturalización**.
4. **Copia de documento que acredite que está inscrito o terminó una licenciatura y/o un posgrado**. Puede elegir **uno** de los siguientes:
  - ✓ Copia de credencial de la institución educativa
  - ✓ Copia de constancia de estudios
  - ✓ Copia de boleta de calificaciones más reciente
  - ✓ Copia de título de licenciatura o de posgrado
  - ✓ Copia de cédula profesional
5. **Carta de recomendación en español o en inglés**, que podrá emitir alguna autoridad académica y/o algún profesor de la institución universitaria a la que pertenece o haya pertenecido, o bien un empleador actual o reciente, con extensión máxima de una cuartilla, en hoja membretada y firmada.
6. Un **ensayo** que analice y presente una propuesta sobre alguno de los temas que se tratarán en el Y20 2020. El ensayo deberá redactarse **en inglés**, con una extensión máxima de 5,000 (cinco mil) caracteres con espacios (sin considerar fuentes de información), tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlínea doble, márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo), sin carátula ni portada. Deberá incluir consideraciones sobre el valor agregado que su participación daría al desarrollo de la Cumbre Y20.



Los temas son los siguientes:

- **Preparación para el futuro:** Las y los jóvenes enfrentan una situación global que supone retos cada vez más complejos y multidimensionales. En el mundo del trabajo, las nuevas tecnologías, la automatización de procesos productivos, la digitalización y los cambios demográficos demandan que las y los jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para ser exitosos en el mercado laboral. ¿Qué papel debe desempeñar el G20 para asegurar una mayor inclusión laboral de las y los jóvenes? ¿Qué políticas públicas son necesarias para promover el emprendimiento?
- **Empoderamiento de las y los jóvenes:** La juventud es llamada a participar en los esfuerzos locales, nacionales e internacionales para atender los principales desafíos que enfrentan las sociedades, y promover un desarrollo sostenible más justo y equitativo. Sin embargo, en ocasiones, existen barreras estructurales, institucionales o culturales que les impiden tomar parte activa en procesos de consulta, toma de decisiones e implementación de soluciones. ¿Qué obstáculos enfrentan las y los jóvenes mexicanos para ejercer liderazgo en sus comunidades? ¿De qué manera el Y20 y el G20 pueden contribuir fomentar juventudes más comprometidas con la búsqueda de soluciones a retos globales?
- **Jóvenes como ciudadanos (as) del mundo:** la acción frente al cambio climático y la construcción de un futuro sostenible para todos son dos prioridades centrales de la agenda global. Se han registrado avances, especialmente con el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Sin embargo, existen advertencias de que las acciones que se han llevado a cabo hasta ahora podrían no ser suficientes para lograr los objetivos planteados. Una respuesta ha sido incluir a más actores sociales en las discusiones. ¿Qué papel puede desempeñar la juventud para contribuir a lograr las metas internacionales de desarrollo? ¿Qué recomendaciones podría presentar el Y20 a los líderes del G20 para promover una participación



más activa de las y los jóvenes en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático?

El ensayo es un trabajo **individual** y responsabilidad de su autor; no deberá haberse publicado ni presentado para otro proceso de selección. Se descalificará a cualquier candidato (a) que recurra al plagio, que presente un documento que no sea inédito, o que no se ciña a las indicaciones señaladas en el numeral seis.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso que ampara esta convocatoria.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos ganadores pasarán a ser propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de éstos con fines de promoción, dando el crédito correspondiente al (la) autor (a).

La fecha límite para presentar la documentación es el **martes 28 de enero de 2020 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México.

Se deberá enviar la documentación solicitada en formato electrónico (**formato .pdf**) por medio de un solo correo electrónico a la dirección [youth20mex@gmail.com](mailto:youth20mex@gmail.com).

**El asunto del correo electrónico deberá ser el nombre completo del solicitante, con los apellidos primero.**

### **Ejemplo: Reyes López Margarita**

Los envíos que no sigan este formato no se considerarán para su revisión. Se tomará como hora de recepción la que otorgue el servidor del proveedor de correo electrónico (Gmail).

## **II. PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los (as) delegados (as) de México que participará en la Cumbre Y20 estará a cargo de un Comité de Selección que integrará funcionarios (as) de las entidades convocantes.



El proceso de selección se apegará plenamente a los criterios de apertura, transparencia, objetividad, igualdad de género y no discriminación, y se respetarán todos los términos señalados en esta convocatoria.

### **Primera etapa: presentación de solicitudes y evaluación**

El Comité de Selección analizará los documentos que reciba y calificará los ensayos. Los resultados de esta etapa se publicarán el **viernes 7 de febrero de 2020**.

### **Segunda etapa: entrevistas**

El Comité de Selección convocará a los (as) aspirantes mejor calificados (as) a una entrevista en la Ciudad de México. En el caso de los (as) concursantes que radiquen en otras ciudades del país o en el extranjero, la entrevista se podrá realizar mediante videoconferencia. Estas entrevistas se desarrollarán en inglés y se llevarán a cabo el **jueves 13 de febrero de 2020** en horario por definir.

Los (as) jóvenes seleccionados (as) para participar en la Cumbre Y20 se comprometerán a redactar un informe detallado sobre las actividades realizadas como parte de la delegación mexicana, incluidos los objetivos alcanzados y las contribuciones para México como resultado de su participación.

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha de publicación de la convocatoria:	<b>Viernes 10 de enero de 2020</b>
Fecha límite para recibir solicitudes con la documentación completa:	<b>Martes 28 de enero de 2020 (a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México)</b>
Publicación de los resultados de la primera etapa:	<b>Viernes 7 de febrero de 2020</b>
Entrevistas durante la segunda etapa del proceso de selección:	<b>Jueves 13 de febrero de 2020</b>
Publicación de resultados de la segunda etapa:	<b>Viernes 14 de febrero de 2020</b>



Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y organismos convocantes. **Los resultados de cada una de las dos etapas serán inapelables.**

Secretaría de Relaciones Exteriores	<a href="http://www.gob.mx/sre">www.gob.mx/sre</a>
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	<a href="http://www.gob.mx/shcp">http://www.gob.mx/shcp</a>
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<a href="http://www.gob.mx/stps">http://www.gob.mx/stps</a>
Secretaría de Economía	<a href="http://www.gob.mx/se">http://www.gob.mx/se</a>
Instituto Mexicano de la Juventud	<a href="https://www.gob.mx/imjuve">https://www.gob.mx/imjuve</a>
Banco de México	<a href="http://www.banxico.org.mx/">http://www.banxico.org.mx/</a>

### III. FINANCIAMIENTO

Los costos de transportación internacional, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores de la Cumbre Y20. El seguro de viaje lo deberá cubrir cada interesado (a). Los (as) participantes mexicanos (as) requieren visa para viajar a Arabia Saudita. La Secretaría de Relaciones Exteriores los apoyará para su obtención.

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Ciudad de México, 10 de enero de 2020.

Esta convocatoria es de carácter público y no la patrocina ni promueve partido político alguno; es organizada como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México en el marco del G20. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



## **Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para seleccionar a los delegados que participarán en la representación de México en la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Nacionalidad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Datos personales contenidos en el *curriculum vitae*
- Datos personales contenidos en la copia del acta de nacimiento o del acta de naturalización
- Datos personales contenidos en la copia de la identificación oficial
- Datos personales contenidos en el documento que acredite que el aspirante está inscrito o concluyo una licenciatura y/o un posgrado
- Datos personales contenidos en la carta de recomendación
- Datos personales contenidos en la carta de exposición de motivos

Los datos personales recabados se utilizarán para identificar plenamente al aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en ella.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8, fracciones III y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que estén consideradas en cualquiera de los supuestos del artículo 70 de la LGPDPSO.

Se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez núm. 20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; en un horario de atención al público de 9 a 18 hrs, de lunes a viernes;
- Dirigir su consulta al correo electrónico [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx), o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>